

Núm. 278

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 18 de noviembre de 2024

Sec. III. Pág. 149271

#### III. OTRAS DISPOSICIONES

### **UNIVERSIDADES**

**24022** Resolución de 7 de noviembre de 2024, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Economía del Turismo: Monitorización y Evaluación.

El plan de estudios del título oficial de Máster Universitario en Economía del Turismo: Monitorización y Evaluación fue publicado por Resolución de 19 de marzo de 2018 en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril de 2018, una vez establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de junio de 2015, publicado mediante Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 22 de junio de 2015, en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio de 2015.

La Universidad de las Illes Balears presentó una solicitud de modificación del plan de estudios del título oficial de Máster Universitario en Economía del Turismo: Monitorización y Evaluación que obtuvo el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), con fecha de 10 de octubre de 2017.

La Universitat de les Illes Balears presentó una nueva solicitud de modificación del plan de estudios del título oficial de Máster Universitario en Economía del Turismo: Monitorización y Evaluación que obtuvo el informe favorable del Consejo de Universidades, con fecha de 11 de marzo de 2024.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone en los artículos 30-33 el procedimiento para la modificación de los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos ya verificados.

Por lo que, de acuerdo con todo lo indicado, resuelvo:

Publicar, con las modificaciones aprobadas, el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Economía del Turismo: Monitorización y Evaluación que se estructura según consta en el anexo y con efectos desde el curso académico 2024/2025.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Palma, 7 de noviembre de 2024.-El Rector, Jaume Carot Giner.

#### **ANEXO**

# Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Economía del Turismo: Monitorización y Evaluación por la Universitat de las Illes Balears

- 0. Código de la titulación en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT): 4314959.
- 1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas.
- 2. Ámbito de conocimiento al que se adscribe el título: Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márquetin, comercio, contabilidad y turismo.
  - 3. Centro de impartición: 07008971 Centro de estudios de Postgrado.
  - 4. Total de créditos ECTS: 60.
  - 5. Especialidades: Tiene dos especialidades:
  - 5.1 Especialidad en Técnicas de Monitorización Aplicadas al Turismo.

cve: BOE-A-2024-24022 Verificable en https://www.boe.es



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 278 Lunes 18 de noviembre de 2024

Sec. III. Pág. 14927

- 5.2 Especialidad en Técnicas de Evaluación Aplicadas al Turismo.
- 6. Distribución de créditos en el título:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatoria (OBL).	21
Optativa (OPT).	30
Prácticas externas (PEX).	_
Trabajo de fin de máster (TFM).	9
Complementos formativos (CF).	_
Total.	60

#### 6.1 Estructura del plan de estudios:

Módulo	Materia	Asignatura	Tipo	Créditos
Módulo troncal.	Competitividad y sostenibilidad.	Evolución del turismo.	OBL	3
		El sistema turístico.	OBL	3
		Competitividad turística.	OBL	3
		Sostenibilidad turística.	OBL	3
	Monitorización y evaluación.	Monitorización y evaluación para una óptima gobernanza.	OBL	3
		Elementos para la monitorización.	OBL	3
		Principios económicos de la evaluación.	OBL	3
Módulo de especialización.	Técnicas de monitorización aplicadas al turismo.	Técnicas de reducción de datos.	OPT	3
		Generación y recogida de información cuantitativa para turismo.	OPT	3
		Técnicas de análisis cualitativo.	OPT	3
		Análisis e interpretación de resultados.	OPT	3
		Análisis causal y predicción.	OPT	3
	Técnicas de evaluación aplicadas al turismo.	Análisis de impactos económicos.	OPT	3
		Evaluación de impactos no económicos.	OPT	3
		Modelización integrada de los impactos económicos.	OPT	3
		Extensiones de la evaluación económica.	OPT	3
		Econometría para la evaluación de programas.	OPT	3

cve: BOE-A-2024-24022 Verificable en https://www.boe.es



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 278 Lunes 18 de noviembre de 2024 Sec. III. Pág. 149273

Módulo	Materia	Asignatura	Tipo	Créditos
Módulo complementario.	Optatividad.	Principios de economía internacional aplicados al turismo.	OPT	3
		Turismo y desarrollo.	OPT	3
		La innovación en turismo.	OPT	3
		Capital humano y turismo.	OPT	3
		Análisis de la competencia en la industria turística.	OPT	3
		La gobernanza en el ámbito turístico: política turística y ambiental.	OPT	3
		Turismo y cambio climático.	OPT	3
		Gestión integrada de calidad, medio ambiente y seguridad laboral.	OPT	3
		Precios dinámicos y gestión del ingreso.	OPT	3
		Tecnologías de la información geográfica para la gestión turística.	OPT	3
		Temas de economía del turismo y del medio ambiente.	OPT	3
		Prácticas externas.	OPT	6
Módulo de transferencia.	Trabajo de fin de máster.	Trabajo de fin de máster.	TFM	9

- 6.2 Condiciones de terminación: para obtener el título de Máster Universitario en Economía del Turismo: Monitorización y Evaluación por la Universitat de les Illes Balears, el alumnado deberá superar el total de créditos de la tabla del punto 6, de entre las asignaturas de la tabla del punto 6.1.
- 6.3 Condiciones de especialidad: No es obligatorio cursar una de las dos especialidades para la obtención del título.
- 6.3.1 Especialidad en Técnicas de Monitorización Aplicadas al Turismo: para obtener esta especialidad, el alumnado deberá superar 15 créditos de entre las asignaturas siguientes:

Módulo	Materia	Asignatura	Tipo	Créditos
Módulo de especialización.	Técnicas de monitorización aplicadas al turismo.	Técnicas de reducción de datos.	OPT	3
		Generación y recogida de información cuantitativa para turismo.	OPT	3
		Técnicas de análisis cualitativo.	OPT	3
		Análisis e interpretación de resultados.	OPT	3
		Análisis causal y predicción.	OPT	3
		Total.		15

cve: BOE-A-2024-24022 Verificable en https://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 278 Lunes 18 de noviembre de 2024

Sec. III. Pág. 149274

#### 6.3.2 Especialidad en Técnicas de Evaluación Aplicadas al Turismo:

Para obtener esta especialidad, el alumnado deberá superar 15 créditos de entre las asignaturas siguientes:

Módulo	Carácter	Asignatura	Tipo	Créditos
Módulo de especialización.	Técnicas de evaluación aplicadas al turismo.	Análisis de impactos económicos.	OPT	3
		Evaluación de impactos no económicos.	OPT	3
		Modelización integrada de los impactos económicos.	OPT	3
		Extensiones de la evaluación económica.	OPT	3
		Econometría para la evaluación de programas.	OPT	3
		Total.		15

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X